

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUN 2017

RES. H. Nº

0563/17

EXPTE.Nº 4311/17. -

### VISTO:

La solicitud de Adscripción Docente, en la asignatura: "Organización y Administración Educativa", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. Estela Furió, que se tramita a través de esta actuación; y

#### CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1641-05, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura aprueba el plan presentado y, en consecuencia, acepta la adscripción solicitada

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR la realización de la ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada, en la asignatura: **"ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA"** de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Estela Furió, de acuerdo al siguiente detalle;

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
Prof. IVANA PAOLA SUAREZ	30.072.199	21-04-17 al 31-03-18

**ARTICULO 2º.**- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

**ARTICULO 3º.-** ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTICULO 4º.-** COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-17

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa. Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO

Facultad Humanidades - UNS